

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1247.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DIEGO BRÍTEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR, EN LA II REUNIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL SOBRE MOVILIDAD HUMANA DE CIUDADANOS VENEZOLANOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asunción, 20 de noviembre de 2018

VISTO:

El Memorándum VMAAT/DGAC/Nº 710/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución a los efectos de autorizar la participación del Asistente Administrativo Diego Brítez, funcionario de la Dirección de Política Consular, en la II Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos, que tendrá lugar en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 22 y 23 de noviembre del año en curso; y ELACIONES

## **CONSIDERANDO:**

Que la organización del citado evento asumira los costos asociados con la participación del funcionario indicado precedentemente, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento durante la estadía del mismo en la ciudad de Quito.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Asistente Administrativo Diego Brítez, funcionario de la Dirección de Política Consular, en la II Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos, que tendrá lugar en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

T